
INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL

ASUNTO: Supervisión legal del expediente de contratación para el establecimiento del *Acuerdo Marco para la contratación del alquiler de maquinaria en general y alquiler de grúas y camiones de gran tonelaje con conductor* con número de referencia 1782_LAM_SE_0323

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada:

- a) En la orden de inicio del expediente queda justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP. En efecto, la presente licitación tiene como finalidad establecer las condiciones del Acuerdo Marco, así como también definir las características que han de regir la contratación mediante contratos basados de los servicios de alquiler de maquinaria en general, grúas y camión-grúa de gran tonelaje con conductor.

Nótese que EMAYA tiene la necesidad de licitar una gran cantidad de servicios de alquiler de distintas máquinas para poder satisfacer las necesidades que se ocasionan en los distintos centros e instalaciones de EMAYA.

- b) De conformidad con lo dispuesto en el art. 221 de la LCSP, se trata de un acuerdo marco mixto (servicio-suministro. No obstante ello, y a tenor de lo expuesto en el art. 18 de la LCSP, el régimen de preparación y adjudicación será el de servicio, toda vez que esta constituye la prestación principal.
- c) Asimismo, y a tenor de lo expuesto en el art. 156 y siguientes de la LCSP, se trata de un procedimiento abierto.
- d) La tramitación del expediente seguirá la vía ordinaria.
- e) De conformidad con lo dispuesto en el art. 99.3 de la LCSP, la presente licitación se divide en los siguientes lotes:
- Lote 1 - Alquiler de maquinaria en general y maquinaria de obra pública sin conductor.
 - Lote 2 - Alquiler de grúas y camiones-grúa de gran tonelaje con conductor.
- f) El objeto del Acuerdo Marco no está incluido en el ámbito de clasificación de ninguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes atendiendo al código CPV del contrato según el vocabulario común de contratos públicos aprobado por el Reglamento (CE) 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002
- g) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración se adaptan a los artículos 87-91 de la LCSP.
- h) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes al artículo 145.5 de la LCSP. De esta forma, y de conformidad con lo dispuesto en la Memoria Justificativa, así como también en los Pliegos de Cláusulas Particulares, se han seleccionado los siguientes criterios de adjudicación:
- Lote 1
- Oferta económica. Hasta un máximo de 90 puntos.
 - Mejora en el plazo de reserva de la maquinaria sobre trabajos programados. Hasta un máximo de 3 puntos.
 - Mejora sobre la ampliación de horarios de atención y servicio. Hasta un máximo de 3 puntos.

- Trato preferente por situaciones de urgencia y persona de contacto atender peticiones y consultas. Hasta un máximo de 4 puntos.

Lote 2

- Oferta económica. Hasta un máximo 90 puntos.
 - Mejoras. Hasta un máximo de 10 puntos.
- i) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la LCSP, y al tratarse de un acuerdo marco, no se establece Presupuesto Base de Licitación al respecto.
 - j) Se prevé la posibilidad de ejecutar una prórroga de un año adicional.
 - k) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP y asciende a un total de 229.239,00 €.
 - l) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación.
 - m) Supervisados el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar el servicio de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del Gerente de EMAYA.
 - n) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - o) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 35 días naturales desde el envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Palma, a 12 de julio de 2024

Beatriz Díaz del Río Mollfulleda
Responsable del Servicio de Compras y Contratación